



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016

**RES. PRES. N° 54 /2016**

**VISTO:**

La Res. CM N° 152/2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, el Plenario de Consejeros aprobó un “*Acuerdo Marco de Cooperación Académica*”, entre la Università di Siena, Italia, y este Consejo.

Que el objeto del acuerdo de cooperación es el de permitir el desarrollo de acciones comunes, tales como: la organización conjunta de actividades de estudio y capacitación, creación de equipos de investigación conjunta, participación de visitas y estancias de perfeccionamiento dirigidas a magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y/u operadores judiciales en temas relacionados con el servicio de Administración de Justicia, participación en conferencias, seminarios, exposiciones y demás actividades.

Que el indicado acuerdo de cooperación ha sido impulsado a instancias de la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Marcela I. Basterra, por lo que resulta razonable encomendarle la suscripción del mismo, en representación de este Consejo

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Encomendar a la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Marcela I. Basterra, la suscripción del “*Acuerdo Marco de*




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura**

*Cooperación Académica*”, entre la Università di Siena, Italia y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobado por Res. CM N° 152/2015, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dra. Marcela I. Basterra, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Secretaría Legal y Técnica publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 54 /2016**



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires